



# Intersindical te informa

Boletín informativo de STEC-Intersindical Canaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

## LAS MALAS MAÑAS DE LOS QUE MANIPULAN Y PROFESAN EL METODO DEL DIFAMA QUE ALGO QUEDA

Tal parece que el método de propaganda nazi creado por Goebbels, basado en la estrategia del “difama que algo queda”, sigue teniendo adeptos en los tiempos actuales y el juego sucio posibilita desde planteamientos falsos la siembra de dudas. En este sentido la Universidad no es ajena a esta deplorable inclinación y en la ULPGC se da una corriente, donde los que profesan el sindicalismo amarillo, se mueven con estas malas mañas en listas de correo privadas: con la manipulación de hechos que no aguantan el contraste de la realidad fundamentada de los hechos; y el cuestionamiento de argumentos que faltan a la verdad, sobre las decisiones mayoritarias acordadas en pleno por los que están legitimados por las urnas. Así no es de extrañar que se practique la incoherencia de votar una cosa en los plenarios y se orquesten campañas intoxicadoras que no se ajustan al posicionamiento adoptado en la toma de decisiones. Como muestra cabe decir que quien se abstuvo en el acuerdo de trasvasar la cantidad económica del Intercambio de Vacaciones a las Ayudas Sociales, después recogía firmas de desacuerdo cuando ni siquiera había votado en contra.

**D. L. GC-535-1998**

**Redacción e información:**

**Edificio Antiguo de  
Empresariales**

**Despacho 208**

**Universidad de Las  
Palmas de Gran  
Canaria**

**928 451778**

**stec-ic@ulpgc.es**

**El PAS Laboral se  
merece el respeto de  
una digna presencia  
en el Órgano Colegiado  
que lo Representa.**

Recientemente a instancias de un escrito presentado al Comité de Empresa del PAS Laboral por 42 trabajadores, donde se requería que se cumplieran los procedimientos regulares de sustituciones de las plazas vacantes de los Conserjes en los Edificios de los Servicios Administrativos y de Telecomunicaciones, el plenario votó unánimemente en elevar dicho requerimiento a la Gerencia. En el siguiente pleno, cuando se propone una de las regulaciones contempladas en el II Convenio Colectivo de las Universidades Públicas Canarias, nuevamente se cambia el voto y paralelamente en el caso de quien hacía tiempo que no asistía a los plenarios acude para votar de forma interesada. La obviedad trasluce que hay algunos que consideran que

las normas están bien o mal dependiendo de como afecten en cada caso. Además, ya la Gerencia tenía el reclamo del Comité de Empresa, de reconducir la situación irregular que mantenía el último auxiliar con Complemento de Jefatura, cuando como consecuencia del Catálogo de Categorías y Especialidades acordado en la Comisión Paritaria y adaptado a la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Laboral de la ULPGC (firmado a 30 de junio de 2004) y que sirvió de base para la RPT del 2005 (publicada el 16 de enero de 2006 en el BOC), se tenía que haber regularizado hace tiempo con la nueva categoría de Conserje, máxime cuando también existe un Protocolo de Sustituciones con una lista de conserjes.

Así podríamos referenciar más casos, pero para eso sólo basta acudir a las Actas del Comité de Empresa, publicadas en la web de dicho órgano de representación de los trabajadores, para ver que estas contradicciones en el ejercicio interesado del voto, no son casos aislados.

**El plenario del Comité de Empresa, acordó aceptar la propuesta de la Gerencia, supeditándolo a que en la próxima RPT se cree un puesto de Arquitecto técnico laboral.**

La última gota que colma el vaso de esta sinrazón, se suscita cuando la representante del CSIF en el Comité de Empresa hace una acusación incierta y errónea, muy en su línea, en una lista de correo que llega a una parte del PAS Funcionario. No está de más decir que esta representante lleva prácticamente un año sin aparecer por los plenos del Comité de Empresa, habiendo sólo acudido a cuatro sesiones de las diecisiete celebradas, desde el 20 de diciembre de 2012 hasta el 25 de marzo de 2014. Sinceramente consideramos que aunque haya sido la representante menos votada en las últimas elecciones sindicales al Colegio de Especialistas y no Cualificados, el PAS Laboral se merece el respeto de una digna presencia en el órgano colegiado que lo representa. No sería justo dejar de reconocer que su compañero de sindicato elegido en el Colegio de Técnicos y Administrativos, asiste regularmente al plenario del Comité de Empresa y argumenta sus posicionamientos con seriedad, lo cual tiene el efecto del haberse ganado la respetabilidad de los otros miembros del Comité de Empresa.

Volviendo a quien se representa asimismo prioritariamente, se atreve a señalarnos diciendo que: *“Los mismos que en su momento aceptaron que dos plazas de laborales pasaran a funcionario, ahora pretenden, que en negociación de RPT, las dos plazas de funcionarios uno ya está jubilado y el otro está próximo, que han sido siempre funcionarios, pasarla a laboral, ya que con las otras no se puede.”* La verdad es que una vez más las mentiras caen por su propio peso. Primero que nada, la información, aparte de veraz, tiene que ser entendible, por lo que no queda claro y es ininteligible que *“dos plazas de laborales pasaran a funcionario”* y renglón seguido se afirma que *“han sido siempre de funcionarios”*, pero no le vamos a pedir peras al olmo donde predomina la falta de sentido común. Entrando en el fondo de la cuestión, no sólo es falso que en los diez años que lleva la INTERSINDICAL CANARIA al frente del Comité de Empresa, se haya tomada decisión alguna al respecto (reiteramos el re-ferendo de las Actas publicadas en la web), sino que en las RPT de 1996 y 2002 ya aparecen los ingenieros y arquitectos técnicos como funcionarios. Pero es que inclusive, este cambio se produce cuando ni siquiera existíamos como organización sindical en la Universidad, porque antes de la reconversión universitaria de 1991 y en la Universidad Politécnica de Canarias, nunca tuvimos representación sindical y el concurso de oposición que hace efectivo el cambio de laboral a funcionario del arquitecto técnico, data de 1987. A modo aclaratorio estimamos que tenemos que matizar aun más este aspecto, porque nosotros no nos movemos en nebulosas e intentamos defender con argumentos fundamentados, nuestros posicionamientos.

**No queda claro y es ininteligible que “ dos plazas de laborales pasaran a funcionarios” y renglón seguido se afirma que “ han sido siempre de funcionarios”.**

En primer lugar, podemos entender que hayan voces que no estén de acuerdo con que la plantilla del PAS Funcionario pierda puestos de trabajo. De igual forma, la reivindicación del Comité de Empresa desde que está la Intersindical Canaria desempeñando la presidencia y portavocía, siempre respetando la toma de decisión democrática del plenario, ha defendido la recuperación de los puestos de trabajo que fueron laborales y se reconvirtieron en funcionariales. En coherencia con este posicionamiento, el plenario del Comité de Empresa acordó aceptar la propuesta de la Gerencia, supeditándolo a que en la próxima RPT se cree un puesto de Arquitecto Técnico Laboral. La proposición de la Gerencia se sustentaba en la necesidad, a saber: la existencia de gran cantidad de obras menores de mantenimiento en diversos edificios y espacios de los campus que no se han podido acometer y es urgente; la jubilación inminente del

funcionario de esta especialidad existente; y la consideración de la Gerencia de adelantar uno de los aspectos previstos para la modificación de RPT y la contratación de un arquitecto técnico eventual (por acumulación de tareas por periodo de seis meses improrrogables y no renovables), periodo durante el cual se puede tramitar la indicada modificación de la RPT.

La segunda cuestión estriba en que igual que cuando la plaza de Arquitecto Técnico era del PAS Laboral (puesto de trabajo que desempeñaba la misma persona que tiene su jubilación inminente) y se reconvirtió en PAS Funcionario, esto supuso una pérdida de masa salarial de la plantilla de los laborales. Por ello estimamos que estamos legitimados para intentar recuperar dicha pérdida, porque esto afecta a los derechos e intereses del personal laboral, puesto que el tener más o menos masa salarial repercute en los porcentajes de Ayuda Social y Formación.

El posicionamiento mayoritario del plenario del Comité de Empresa ha dejado de manifiesto su defensa en pro del PAS Laboral. Los dos representantes de los sindicatos minoritarios en el Comité de Empresa (elegidos por el Colegio de Especialistas y no Cualificados), deberían explicar a los pocos que les han votado, por qué no lo han hecho en favor de acuerdos que allanan el terreno para aumentar la masa salarial, de hecho con la consecución en la última RPT del puesto de conserje de los Servicios Administrativos de San Roque, ya se ha aumentado, al igual que tampoco lo han hecho en favor de medidas, que han repercutido en mejorar la partida económica destinada a las Ayudas Sociales. Cuando la carta de identificación sindical está completa por mentiras, manipulaciones, amiguismos e intereses particulares, en detrimento de los de otros trabajadores, las consecuencias no pueden ser otras que la pérdida de confianza, al no haber estado a la altura de las circunstancias en la representatividad de los que votan en las urnas.

**El Concurso de Oposición que hace efectivo el cambio de laboral a funcionario del Arquitecto técnico, data de 1987, este cambio se produce cuando ni siquiera la Inter sindical Canaria existía como Organización Sindical en la Universidad.**

**La reivindicación del Comité de Empresa, desde que está la Intersindical Canaria desempeñando la Portavocía, siempre respetando la toma de decisión democrática del plenario, ha defendido la recuperación de los puestos de trabajo que fueron laborales y se reconvirtieron en funcionariales.**



**No importa que sus ataques sean viles,  
los nuestros serán dignos de las ideas  
que defendemos**

# 1<sup>o</sup> de mayo 2014

pan, trabajo y libertad



## MANIFESTACIONES

**TENERIFE** 12:00 desde Plaza Weyler

**GRAN CANARIA** 12:00 desde Plaza Belen María

**LANZAROTE** 11:00 desde Playa Blanca

